

MENDOZA, 19 DIC 2011

VISTO:

El EXP – FIN: 17712/2011, en el que obra el informe de la Dirección de Personal comunicando la nómina del personal que no ha cumplido con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica;

CONSIDERANDO:

Que esta situación obliga a fijar un plazo perentorio para el cumplimiento de dicha disposición.

Lo informado por Secretaría Académica.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 16/87-CS.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días, al siguiente personal para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza N° 16/87-CS:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE - EFECTIVO

. LLANO, María Florencia -DNI: 25.845.327- -28.495- Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – “Ingeniería Legal”.

CATEGORÍA 7 - CONTRATADO

. SAPPAG BOTTARI, Leonel Cristian -DNI: 33.577.917- -30.456- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

ARTÍCULO 2º.- Vencido el plazo establecido por el Artículo 1º la Dirección de Personal deberá elevar el informe correspondiente al Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 255

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA